



CIRCULAR

P – 24 DE 2011

CIRCULAR REGLAMENTARIA P - 24 DE 2011

FECHA: Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2011

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

ASUNTO: CIERRE OPERACIONES GRANDES PRODUCTORES LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFECTADOS POR EL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010 – 2011 (TÍTULO IX DEL CAPÍTULO V DEL MANUAL DE SERVICIOS)

Dado el agotamiento de recursos para GRANDES PRODUCTORES, conocido por los intermediarios y beneficiarios según la publicación periódica de la disponibilidad de recursos efectuada por FINAGRO, se informa que no se tramitarán operaciones bajo esta línea para el mencionado tipo de productores a partir de la fecha de esta Circular.

Cualquier consulta sobre el particular, será atendida por la Vicepresidencia de Operaciones y la Gerencia Comercial.

ANDRÉS PARIAS GARZÓN
Primer Suplente del Presidente